



REPORTE CANCELACION AUDIENCIA || DTE: JOSE FELIX MONTAÑO MONTAÑO || DDO: JOSE FELIX MONTAÑO MONTAÑO

Desde Daniela Jaramillo Castro <djaramillo@gha.com.co>

Fecha Mar 10/12/2024 17:19

Para Informes GHA <informes@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>; Marleny Lopez Gil <mlopez@gha.com.co>; María Fernanda López Donoso <mflopez@gha.com.co>

CC Daniela Quintero Laverde <dquintero@gha.com.co>; Alejandra Murillo Claros <amurillo@gha.com.co>

Estimados, cordial saludo,

Comedidamente informo que el día 10/12/2024 estaba programada la audiencia del artículo 77 y 80 del CPTSS en el siguiente proceso:

Juzgado: 01 LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI
Demandante: JOSE FELIX MONTAÑO MONTAÑO
Demandados: CONSTRUCTORA COLPATRIA S.A Y EQUIPOS CERTIFICADOS S.A.S.
Radicación: 76001310500120200044400
Case: 18844

Sin embargo, me permito señalar que la misma fue CANCELADA en razón a la solicitud de aplazamiento instaurada por la parte actora, como se pasa a demostrar:

De: Juzgado 01 Laboral Circuito - Valle del Cauca - Cali <j01lccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: lunes, 9 de diciembre de 2024 16:07

Para: edwinhurtado <edwinhurtado@hotmail.es>; Juan Gonzalez <juangonzalez@allabogados.com>; abogadojavierjimenez <abogadojavierjimenez@gmail.com>; ALEX PEREIRA <alexpereira@allabogados.com>; NATALIA MARTINEZ <nataliamartinez@allabogados.com>; Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>; edgarnavia@naviaestradaabogados.com <edgarnavia@naviaestradaabogados.com>; viviana.aguilera@equicercali.com <viviana.aguilera@equicercali.com>; NOTIFICACIONES <notificaciones@allabogados.com>; elianak.villa@constructoracolpatria.com <elianak.villa@constructoracolpatria.com>; impuestos@constructoracolpatria.com <impuestos@constructoracolpatria.com>

Asunto: INFORME NO REALIZACIÓN DE AUDIENCIA 76001310500120200044400

Buenas tardes,

Mediante la presente nos permitimos informar que la audiencia programada para el día de mañana, dentro del proceso de la referencia, no será llevada a cabo, en virtud de la solicitud de aplazamiento presentada por la parte demandante. Así las cosas, se procederá a señalar nueva fecha, la cual será notificada en debida forma a través de estados electrónicos.

Cordialmente

Juzgado Primero Laboral del Circuito de Cali
Carrera 10 No 12-15 piso 8 Palacio de Justicia
Tel: 8986868 ext: 3013

[@Informes GHA](#): Para su conocimiento y gestión pertinente.

[@CAD GHA](#): Por favor cargar el repsoliorte

[@Marleny Lopez Gil](#): Por favor para seguimiento.

[@María Fernanda López Donoso](#): Para su conocimiento.

Cordialmente,



DANIELA JARAMILLO CASTRO

Abogada Junior

Email: djaramillo@gha.com.co | 314 8417558

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688

gha.com.co



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.